



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "DIFUNDIR Y PROMOVER LAS MASIVAS ACTIVIDADES, BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE BRINDA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CUBRIENDO AMPLIAMENTE CON LA PRENSA MUNICIPAL: TRIMESTRE PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2021.

EXENTO

DECRETO N° **6254** /2021.-

ARICA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 16**, de fecha 16 de Septiembre del 2021 de la Encargada de Prensa, que solicita aprobar Programa denominado DIFUNDIR Y PROMOVER LAS MASIVAS ACTIVIDADES, BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE BRINDA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CUBRIENDO AMPLIAMENTE CON LA PRENSA MUNICIPAL: TRIMESTRE PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2021; Ordinario N° 686, de fecha 22 de Septiembre del 2021, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; Registro de Correspondencia Interna N° 12816, de fecha 23 de Septiembre del 2021, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere retroalimentarse de la opinión Ciudadana acerca del quehacer general de la Comuna, tanto en actividades Municipales, así como también de otras Organizaciones y acontecimientos de interés comunal.
- Que, se requiere proporcionar una base documental y material poniendo en conocimiento a la comunidad ariqueña de todas las actividades de las diferentes unidades Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado DIFUNDIR Y PROMOVER LAS MASIVAS ACTIVIDADES, BENEFICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE BRINDA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, CUBRIENDO AMPLIAMENTE CON LA PRENSA MUNICIPAL: TRIMESTRE PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE AÑO 2021 que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: "Difundir y promover, las masivas actividades, beneficios sociales y comunitarios que brinda la Ilustre Municipalidad de Arica, cubriendo ampliamente con la prensa municipal": TRIMESTRE PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE-AÑO 2021"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Sección de Prensa
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica
1.4.-FECHA	: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021
1.5.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA DE ARICA.
II.- FUNDAMENTOS	: El programa tiene la necesidad de realizar procesos de difusión y comunicación, acercando a la comunidad sobre la forma de acceder a las prestaciones municipales descritas de las funciones indicadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (ley 18.695), artículo 4, que señala las: Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, Funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; e) El turismo, el deporte y la recreación; l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. De esta manera, para dar cumplimiento con el desarrollo de las normativas legales, que ampare la necesidad de acercar las gestiones municipales a la ciudadanía, difundiendo y promoviendo a la comunidad en general, con la información de las masivas actividades, servicios sociales y comunitarios que brinda la Ilustre Municipalidad de Arica.
III.-OBJETIVOS	: Objetivo General: Retroalimentarse de la opinión Ciudadana acerca del quehacer general de la Comuna, tanto en actividades Municipales, así como también de otras Organizaciones y acontecimientos de interés comunal. Objetivo Específico: Proporcionar una base documental y material poniendo en conocimiento a la comunidad ariqueña de todas las actividades de las diferentes unidades Municipales.

	<p>Reparar material audiovisual que dé cuenta de las impresiones y opiniones de la comunidad, frente a distintos temas.</p> <p>Derivar material audiovisual preparado a distintas Unidades Municipales, según sea la temática.</p> <p>Generar banco de imágenes y graficas;</p> <p>Generar comunicados de Prensa según la opinión Comunal</p> <p>Generar propuestas comunicaciones para que el Municipio informe a la Comunidad, sobre las medidas tomadas en relación a los temas de interés de los habitantes de la Comuna.</p>
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>: Humanos:</p> <p>Alcalde de Arica Comunidad en General Relaciones Publicas y Eventos Unidades Municipales en Servicio a la Comunidad Funcionarios de Prensa</p> <p>Recursos Solicitados:</p> <p>Personal adecuado para concretar las mejores propuestas, con las siguientes características: Profesionales, en la Cantidad, condiciones y especialidades adecuadas a los requerimientos y necesidades de cada trabajo.</p>
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.</p> <p>Cuenta: 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunicaciones y Eventos".</p> <p style="text-align: center;">De acuerdo a cuadro adjunto</p>
AREA DE GESTION	: A.G. N°03 Actividades Municipales.

NOMBRE COMPLETO	RUT	FUNCION OCTUBRE A DICIEMBRE	HONARARIOS BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR
Mario Alberto Penna Morales		Elaborar comunicados de prensa para la difusión de lo que se realiza en beneficio de la comunidad en conjunto con a Ilustre Municipalidad de Arica.	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Noviembre.	01/10/2021 al 31/12/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-
Oscar Francisco Guajardo Flores		Relacionarse con la comunidad de las redes sociales, de manera virtual aclarando dudas y entregando la información correspondiente las actividades, beneficios que entrega la IMA	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Noviembre.	01/10/2021 al 31/12/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-
Constanza Andrea Gonzalez Hinojosa		Relacionarse con la comunidad de las redes sociales, de manera virtual aclarando dudas y entregando la información correspondiente las actividades, beneficios que entrega la IMA	\$1.088.889.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Noviembre.	01/10/2021 al 31/12/2021 44 horas semanales	\$3.300.000.-
Alejandra Mirella Linares Mantón		Preparar material de grabación y edición de videos que den cuenta de las diferentes actividades que se	\$944.444.- Incremento de \$33.333.-	01/10/2021 al	\$2.866.665.-

		desarrollan en beneficio de la comunidad de Arica.	En el mes de Noviembre.	31/12/2021 44 horas semanales	
Pablo Alejandro Chiang Le Blanc		Apoyo en la elaboración de los distintos diseños que solicitan las unidades para las actividades que realiza la municipalidad de Arica en la comunidad.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Noviembre.	01/10/2021 al 31/12/2021 44 horas semanales	\$2.866.665.-
Ibar Felipe Silva Canales		Registro y producción de imágenes de las diferentes actividades que desarrolla el Sr. Alcalde de la Comuna de Arica.	\$944.444.- Incremento de \$33.333.- En el mes de Noviembre.	01/10/2021 al 31/12/2021 44 horas semanales	\$2.866.665.-

El monto total del Programa es de \$ 18.499.995.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERJCUP/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA